

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR"

Procedimiento No. LPN-18-3-01-26

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 05 de junio de 2018, en la sala de juntas de la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sito en calle Tenochtitlán No. 23, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit, en este acto se reunieron los miembros del CAS cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones para contratar el Seguro Vehicular del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

Preside el acto el C. Reynaldo Limón López, y se encuentran presentes el C. Ing. Amando Lucio Dávila, Representante de la Titular de la Oficina de Representación de la SADER, la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola (REFIAA) del SENASICA y el Ing. Romaldo Ortiz Cañón, Representante del Gobierno del Estado de Nayarit.

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit se aclara que en la partida 2 la cantidad de vehículos considerados es de 64 Unidades enlistadas en el Anexo Técnico, no afectándose el total que son 77 Unidades.

De conformidad con el cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la recepción de cuestionamientos por parte de los posibles proveedores, por lo que se recibieron en tiempo y forma 109 preguntas por parte de los siguientes participantes:

Nombre del participante
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Los participantes señalados en el cuadro que antecede presentaron por escrito su interés en participar e hicieron preguntas referentes a los aspectos contenidos en la convocatoria. A las preguntas de los participantes se les da puntual respuesta de conformidad con lo siguiente:

	Nombre del participante: SEGUROS EL POTÓSI S.A.
Pregunta 1	Se solicita amablemente a la convocante que para el punto: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Entrega de garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato. Favor de reconsiderar a fin de que no se requiera el anterior, tomando en consideración que las instituciones de seguros, con base a la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y mediante normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros de nuestro país considerando a estas como de "acreditación solvencia" y por lo tanto les tienen prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones, determinando que se encuentra visible en el texto de los artículos 14 y 62 de la citada ley. Así mismo conforme en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su artículo 15, que a la letra dice: "Mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligados por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, se considera que las aseguradoras no están obligadas a presentar la fianza de cumplimiento.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 2	Se confirma que la vigencia será del 26 de junio de 2026 al 26 de junio de 2027. Sirvase pronunciarse al respecto.
Respuesta	El licitante no precisa a que documento refiere con la vigencia

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 3	Se solicita a la convocante que, en caso de que mi Representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas, solicitaremos nos proporcione los siguientes: Datos Denominación o razón social Actividad u objeto social Registro Federal del Contribuyente

	Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada Domicilio Nombre completo del administrador o administradores y, DOCUMENTOS Identificación personal del apoderado Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La Convocante compartirá la información solicitada una vez que se adjudique el procedimiento.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 4	Se solicita amablemente al Convocante eliminar al requisito referente a Garantía/Fianza de la propuesta toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente: ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, se considera que las aseguradoras no están obligadas a presentar la fianza de cumplimiento.



	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 5	Se confirma que la pena convencional "no excederá el 10% del monto de la garantía. En caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% del monto total del contrato". Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	En este apartado el Licitante deberá apegarse a las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 6	Se consulta a la convocante si las penas convencionales se aplicarán únicamente en caso de incumplimiento imputable al proveedor, excluyendo causas ajenas, fortuitas o de fuerza mayor debidamente acreditadas. Sírvase pronunciarse al respecto.
Respuesta	En este apartado el Licitante deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 Técnico del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 7	Se solicita precisar expresamente que el hecho generador de la pena convencional en este procedimiento de contratación de seguros es únicamente el atraso en cuanto a la emisión y/o entrega de la póliza, carátulas, endosos o documentación inicial de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	El licitante deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 Técnico de cada partida que forma parte de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 8	Se solicita aclarar que, tratándose de pólizas de seguro, el "monto de la obligación incumplida" se entenderá exclusivamente como el valor proporcional del documento, endoso, alta, baja, sustitución o movimiento pendiente de formalizar, y no como el valor global del programa anual de aseguramiento. Sírvase pronunciarse al respecto.

Respuesta	El licitante deberá apegarse a lo establecido a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR", como lo estipula el modelo del contrato.
	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 9	Se solicita confirmar expresamente que la pena convencional no será acumulable con la ejecución de la garantía de cumplimiento por el mismo hecho generador de incumplimiento, evitando una doble sanción por el mismo supuesto. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR", en lo establecido en el modelo del contrato.
	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 10	Se solicita confirmar que, antes de imponer cualquier pena convencional, la convocante notificará formalmente al proveedor el presunto incumplimiento y otorgará un plazo razonable para subsanar cuando se trate de errores materiales, documentales, administrativos o no esenciales. Sírvase pronunciarse al respecto.
Respuesta	La convocante comunicará por escrito al prestador de servicios el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 3 (tres) días naturales exponga lo que a su derecho convenga y presente una propuesta de atención al incumplimiento.
	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 11	Se solicita confirmar que cualquier plazo para computar atraso comenzará a correr únicamente a partir de que la Convocante entregue al proveedor la relación definitiva, completa y validada del parque vehicular, con todos los datos necesarios para la emisión. Sírvase pronunciarse al respecto.
Respuesta	La relación completa y validada del parque vehicular objeto de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR", se encuentra publicada en el Anexo 1 Técnico de cada partida.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 12	Se solicita confirmar que, previo a cualquier rescisión administrativa, se seguirá íntegramente el procedimiento legal aplicable, otorgando garantía de audiencia, plazo para manifestaciones y posibilidad real de subsanar incumplimientos no esenciales. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	El licitante deberá apearse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-16-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 13	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si existe impedimento o prohibición para la intervención de agente de seguros debidamente autorizado por la CNSF para asesorarle en la toma de decisiones respecto a la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones, etc., con la finalidad de apoyo y coordinación de todos los trámites administrativos y de siniestros entre la Convocante y la Compañía Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Esta consulta no es procedente, debido a que este punto no está considerado en las bases.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 14	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si el valor de indemnización será a Valor Comercial o Valor Convenido. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La indemnización es a valor comercial.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 15	Se solicita amablemente a la Convocante nos indique cuáles serán las coberturas y los límites de sumas aseguradas que se requieren para esta vigencia. Por ejemplo: Gastos Médicos Responsabilidad Civil RC Complementaria Asistencia Legal y/o vial RC Carga Muerte a conductor

	Etc. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 16	Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con adaptación y cuál sería el monto de las adaptaciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Los vehículos considerados en la plantilla vehicular de las 4 partidas objeto de la presente Licitación no cuentan con adaptaciones.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 17	Se solicita amablemente a la Convocante nos indique cuál será la suma asegurada para la cobertura de gastos médicos y si la suma asegurada será por ocupante o (LUC). Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 18	Se solicita amablemente a la Convocante nos indique cuáles serán los deducibles para las coberturas de daños materiales y/o robo total (LUC). Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 19	Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si existen unidades de tipo Maquinaria o Uso de Contratista, ya que esas unidades al pertenecer al ramo de Daños y no de Autos, sólo se podrán cotizar en Cobertura Básica (R.C.) sin Asistencia Vial. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Ninguna unidad de la plantilla vehicular de las 4 partidas de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR" es de tipo maquinaria o uso contratista.

	Nombre del participante: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 20	Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si es motivo de descalificación lo comentado en la pregunta anterior. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	No aplica.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 21	Solicitamos se confirme que los escritos, anexos y formatos serán conducidos a: C. REYNALDO LIMÓN LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT P R E S E N T E De igual forma favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considera que la licitación que nos ocupa es LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-18-3-01-26, que tiene por objeto la contratación "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR"
Respuesta	La convocante confirma que los escritos, anexos y formatos serán conducidos a: C. REYNALDO LIMÓN LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT P R E S E N T E El procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-18-3-01-26, que tiene por objeto la contratación "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR"

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 22	Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones. Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión, así como las bases de licitación con sus anexos en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica nicolascg@anaseguros.com.mx . Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se informa a los licitantes que las bases y el acta de esta sesión están publicadas en la página web: www.cesavenay.org.mx .

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 23	Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser presentadas por un tercero asignado por nuestro representante legal en carta poder simple considerando que de acuerdo al apartado I "Condiciones legales y administrativas" segunda viñeta que precisa que "No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador (a)".
Respuesta	El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 24	Referencia (Consideraciones) "RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA". Al respecto favor de confirmar que nuestra entrega de propuestas también podrá ser entregada por servicio postal o mensajería sin que sea necesario la presencia de un Representante durante el acto de apertura de propuestas.
Respuesta	El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 25	En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser afirmativa su respuesta solicitamos se proporcione el horario, datos de dirección y atención de la persona que será el enlace para la recepción de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 26	Referencia RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA. Al respecto favor de confirmar que derivado de la entrega de servicio postal o de mensajería la documentación requerida podrá ser presentada solo en copia simple sin ser motivo de descalificación pues en caso de ser adjudicados existe la obligación de presentar en original toda la documentación legal y en su caso administrativa para previo a la firma de contrato.
Respuesta	El proveedor deberá presentar la documentación de su propuesta conforme lo establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No.

	LPN-18-3-01-26 "SEGURO VEHICULAR DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".
--	--

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 27	En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta favor de confirmar que la documentación original presentada dentro de nuestra propuesta y de ser el caso tercera persona acreditada con carta poder simple firmada por nuestro representante legal y una vez terminado el acto de presentación y apertura de propuestas podrá recopilar dicha documentación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR", en el apartado 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 28	INFORMACIÓN GENERAL 1.1. Favor de confirmar que la licitación que nos ocupe esté conformada por 4 partidas.
Respuesta	Las partidas están especificadas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 29	General. Solicitamos a la convocante nos proporcione el reporte de siniestralidad de las tres últimas vigencias detallando (número, de siniestro, vehículo, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado), indicándonos el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se anexa a la presente acta, los reportes de siniestralidad de los últimos 3 años proporcionados por las aseguradoras.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 30	General. Con la finalidad de contar con elementos que permitan ofrecer una prima competitiva acorde a las expectativas esperadas solicitamos nos proporcionen la Prima Neta actual y número de incisos vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.



	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 31	2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones Texto, LAS HOJAS EN SU TOTALIDAD DEBEN ESTAR FOLIADAS. Al respecto Favor de aclarar si el folio de las hojas, debe ser considerando una sola numeración para el total de los tres sobres es decir empezando la numeración con la documentación Legal y Administrativa seguido de la propuesta técnica y finalizando con la propuesta económica, o deberá ser numeración independiente por partida y para cada sección, es decir, un folio para la propuesta del Primer Sobre "Documentación Legal y Administrativa" otro folio para el Segundo Sobre "Propuesta Técnica" y uno folio más para el Tercer Sobre Propuesta Económica.
Respuesta	Las propuestas deben ser presentadas conforme lo establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA". Los folios deben presentarse de manera consecutiva y la numeración puede ser independiente en cada sobre.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 32	En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases favor de precisar de manera clara la forma correcta con la que habrá de acreditarse el foliado de nuestras propuestas.
Respuesta	Las propuestas deben ser presentadas conforme lo establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA". Los folios deben presentarse de manera consecutiva y la numeración puede ser independiente en cada sobre.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 33	Apertado "PRESENTACION DE FIANZA" solicitamos se considere eliminar de base de licitación todo lo relacionado a la presentación de fianza ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarse de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, se considera que las aseguradoras no están obligadas a presentar la fianza de cumplimiento.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 34	<p>En alcance a nuestro cuestionamiento anterior, y en caso de que su respuesta sea negativa o se apege estrictamente a las bases, solicitamos precisar de manera clara la forma correcta de presentar la fianza requerida en el Apartado 2.2.3 (Tercer Sobre: Propuesta Económica, subnumeral II). Específicamente, solicitamos aclarar:</p> <p>a) ¿A favor de qué persona moral o institución deberá expedirse dicha fianza?</p> <p>b) El 10% del monto total de la propuesta, ¿deberá calcularse antes o después del I.V.A.?</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta	De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, se considera que las aseguradoras no están obligadas a presentar la fianza de cumplimiento.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 35	<p>"CONDICIONES DE PAGO". Solicitamos se confirme que la forma y plazo de pago será de contado es decir en una sola exhibición en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los servicios a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta	Las condiciones de pago están establecidas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 36	Vigencia del contrato. Favor de confirmar que la vigencia de las 4 partidas en concurso objeto de la licitación que nos ocupa es del 26 de junio del 2026 a las 12:00 p.m. al 26 de junio del 2027 a las 12:00 p.m.
Respuesta	La vigencia del contrato para las 4 partidas objeto de la licitación es del 26 de junio del 2026 a las 12:00 p.m. al 26 de junio del 2027 a las 12:00 p.m.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 37	De las 4 partidas en concurso objeto de la licitación que nos ocupa ANEXO 1 TÉCNICO. Con el fin de poder conocer las <u>sumas aseguradas, deducibles y condiciones especiales</u> que se requieren favor de proporcionar cada una de ellas.
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 39	<p>En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apearse a bases solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en su caso se podrá ofrecer sin ser motivo de descalificación lo siguiente como cobertura amplia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Daños Materiales con límite de responsabilidad de Valor Comercial con un deducible del 5 % b) Robo Total con límite de responsabilidad de Valor Comercial con un deducible del 10 % c) R.C. por daños a terceros L. U.C. con límite de responsabilidad de \$ 1,500,000.00 sin deducible. d) R.C. por muerte a terceros L.U.C. con límite de responsabilidad de \$ 3,000,000.00 sin deducible. e) R.C. por daños ocasionados por la carga con límite de responsabilidad Amparada sin deducible. f) Accidentes al Conductor y Ocupantes con límite de responsabilidad de \$ 100,000.00 (Por ocupante) sin deducible. g) R.C. cruzada con límite de responsabilidad de \$ 1,500,000.00 dando lugar al pago de un solo deducible cuando proceda, para el responsable del siniestro. h) Asistencia Vial con límite de responsabilidad Amparada sin deducible. i) Asistencia Legal con límite de responsabilidad Amparada sin deducible. <p>Favor de Pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 39	<p>ANEXO 1 TÉCNICO. De las 4 partidas en concurso objeto de la licitación que nos ocupa Favor de confirmar que como parte de nuestra propuesta podremos integrar como un plus las Condiciones Generales que tenemos registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en referencia al seguro de automóviles agregando la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALEGERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA MI REPRESENTADA".</p>
Respuesta	El licitante deberá cumplir con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".



	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 40	Anexo 1 Técnico De las 4 partidas en concurso objeto de la licitación que nos ocupa. Solicitamos nos indiquen el tipo de carga que cuentan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Las unidades cuentan con un tipo de carga a granel.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 41	Anexo 3 "Contrato" Favor de confirmar que el anexo en mención es de carácter informativo por lo que no presentarlo en nuestra propuesta no será motivo de descalificación ya que según nuestra apreciación en caso de ser adjudicado será adecuado de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico y en su alcance, a lo acordado en esta junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto".
Respuesta	El modelo de contrato es de carácter informativo.

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 42	Referencia "Parque Vehicular". Solicitamos se ratifique el total de las unidades a asegurar por partida, así como su suma total. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La información referida se encuentra establecida en el Anexo 1 Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DE LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 43	Referencia "Parque Vehicular" de las 4 partidas en concurso objeto de la licitación que nos ocupa. Se solicita se facilite la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Excel.
Respuesta	La flotilla vehicular de las 4 partidas se encuentra publicada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DE LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 44	Referencia Documentación que integrará la propuesta numeral 2.2.1 Primer Sobre Documentación Legal y Administrativa, 2.2.2 Segundo Sobre Propuesta Técnica 2.2.3 y Tercer Sobre: Propuesta Económica. Solicitamos se confirme que lo solicitado en los puntos en mención son únicamente los que conformaran nuestras propuestas a presentar. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	El licitante debe apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 45	Referencia Anexo 3 Estimada Convocante, favor de confirmar que, en caso de adjudicación de mi representada podrá revisar el "Contrato" previamente antes de la firma por nuestra área legal y este puede ser modificado en caso de existir algún error o controversia.
Respuesta	El licitante debe apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 46	De las 4 partidas en concurso objeto de la licitación que nos ocupa Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.
Respuesta	El licitante debe apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 47	En Referencia a la "FIRMA DEL CONTRATO" Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza se nos proporcione la información de identificación del cliente (CONVOCANTE) para su expediente al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley. de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La Convocante compartirá la información solicitada una vez que se adjudique el procedimiento.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 48.	BASES, NUMERAL 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DEBERÁN IR DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

	<p>C. REYNALDO LIMÓN LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT P R E S E N T E. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta	<p>Los escritos y anexos de la Licitación Pública Nacional LPN-18-3-01-26, "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR" deberán dirigirse al C. REYNALDO LIMÓN LÓPEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT P R E S E N T E.</p>

	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p>
Pregunta 49	<p>. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN FOLIO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, OTRO INDEPENDIENTE PARA LA TÉCNICA Y OTRO INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta	<p>Las propuestas deben ser presentadas conforme lo establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA". Los folios deben presentarse de manera consecutiva y la numeración puede ser independiente en cada sobre.</p>

	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p>
Pregunta 50	<p>BASES, NUMERAL 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS VIÑETA 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN FOLIO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, OTRO INDEPENDIENTE PARA LA TÉCNICA Y OTRO INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta	<p>Las propuestas deben ser presentadas conforme lo establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA". Los folios deben presentarse de manera consecutiva y la numeración puede ser independiente en cada sobre.</p>

	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p>
Pregunta 51	<p>BASES, NUMERAL 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS VIÑETA 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO TRES SOBRES: A/ PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (UNO POR TODAS LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE).</p>

	<p>B. SEGUNDO SOBRE: PROPUESTAS TÉCNICAS (UNO POR CADA PARTIDA EN QUE PARTICIPE).</p> <p>C. TERCER SOBRE: PROPUESTAS ECONÓMICAS (UNO POR CADA PARTIDA EN QUE PARTICIPE).</p> <p>DADO LO ANTERIOR, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR CARPETA POR PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta	<p>El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".</p>

Pregunta 52	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p> <p>BASES, NUMERAL 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO B). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LAS ÚLTIMAS DOS REFORMAS DE MI REPRESENTADA, LAS CUALES CONTIENEN UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>
Respuesta	<p>El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".</p>

Pregunta 53	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p> <p>BASES, NUMERAL 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LOS ESCRITOS BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS EN LAS BASES DE LA PÁGINA 61 A LA PÁGINA 76. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>
Respuesta	<p>El Licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".</p>

Pregunta 54	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p> <p>BASES, NUMERAL II. "CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SUBNUMERAL II. 8 CARÁCTER DE MIPYMES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRÁ CUMPLIR PRESENTANDO ÚNICAMENTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA</p>
-------------	---



	COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El licitante deberá apearse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 55	BASES, NUMERAL 2.2.3 TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA SUBNUMERAL II CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA Y ANEXO 1 TÉCNICO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	De conformidad con los artículos 294 fracciones VI y XV de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como sus artículos cuarto y décimo quinto, se considera que las aseguradoras no están obligadas a presentar la fianza de cumplimiento.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 55	BASES, NUMERAL 2.2.3 TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA SUBNUMERAL II CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR UNA FIANZA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA IGUAL O MAYOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR EL IVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El Licitante deberá apearse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

<p>Pregunta 57</p>	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p> <p>BASES, NUMERAL 6 GENERAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>A. DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE</p> <p>B. COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.</p> <p>C. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</p> <p>D. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AGREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA</p> <p>E. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta</p>	<p>La Convocante compartirá la información solicitada una vez que se adjudique el procedimiento.</p>

<p>Pregunta 58</p>	<p>Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</p> <p>BASES, NUMERAL 6 EL CONTRATO SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta</p>	<p>El Licitante deberá apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".</p>

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 59	BASES, NUMERAL 6 EL CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASIMISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO DEL 51 AL 54 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 66 AL 62) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El Licitante debe apegarse a las bases de Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 60	ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El modelo de contrato es de carácter informativo.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 61	BASES, 7 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES. FAVOR DE ACLARAR SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO 'SERVICIO' COMO SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El Licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 62	BASES, 7 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitante deberá apearse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR"

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 63	BASES, 7 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRERÁN A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El Licitante deberá apearse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 64	GENERAL. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PODRÁ DISPONER DEL SALVAMENTO DE LAS UNIDADES QUE SE DECLARAN PÉRDIDA TOTAL, AÚN CUANDO LA DEPENDENCIA NO HAYA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA (ACREDITACIÓN DE LA UNIDAD) PARA EL PAGO DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El Licitante deberá apearse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DE LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 65	GENERAL. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LAS UNIDADES SE DECLAREN PÉRDIDA TOTAL Y EN TANTO LA DEPENDENCIA NO PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN, LOS GASTOS QUE ESTOS GENEREN, AL ESTAR EN DEPÓSITO, EN PREDIOS DE LA ASEGURADORA O EN LOS CENTROS DE REPARACIÓN, CORRERÁN

	POR PARTE DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El Licitante deberá apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DE LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 66	VIGENCIA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS SERA DEL 6 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 12:00 P.M. AL 26 DE JUNIO DEL 2027 A LAS 12:00 P.M. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	La vigencia de la póliza para las 4 partidas objeto de la licitación es del 26 de junio del 2026 a las 12:00 p.m. al 26 de junio del 2027 a las 12:00 p.m.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 67	FORMA DE PAGO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE LAS PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	La forma de pago está establecida en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 68	PARTIDAS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN CONTIENE LA CANTIDAD DE 4 PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	Las partidas están establecidas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 69	2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PUEDE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 70	2.2.3 TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTA CON

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	PRESENTAR EL COSTO GLOBAL DE LA PARTIDA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 71	2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PUEDE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitantes debe apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 72	2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	El licitante debe apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PARTIDA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 73	2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, CONSIDERANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta	El licitante deberá cumplir con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".
-----------	---

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 74	ESPECIFICACIONES GENERALES: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO QUEDARAN CUBIERTOS EL NÚMERO DE PASAJEROS QUE SE ESTABLEZCA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitante deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las leyes establecidas de movilidad.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 75	PARQUE VEHICULAR: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR SINIESTRALIDAD DETALLADA EN FORMATO EDITABLE EXCEL DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	Se anexa a la presente acta, los reportes de siniestralidad de los últimos 3 años proporcionados por las aseguradoras.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 76	BASES: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR BASES Y ANEXOS EN FORMATOS EDITABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	Se informa a los licitantes que están disponibles las bases y anexos en la página web: www.cesavenay.org.mx

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 77	PARQUE VEHICULAR: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS UNIDADES CUENTAN O NO CON ADAPTACIONES EN EL PARQUE VEHICULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	Los vehículos considerados en la plantilla vehicular de las 4 partidas objeto de la presente Licitación no cuentan con adaptaciones.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 78	PARQUE VEHICULAR: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES DE LAS ADAPTACIONES EN CASO DE QUE LAS UNIDADES CUENTEN CON ELAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



Respuesta	Los vehículos considerados en la plantilla vehicular de las 4 partidas objeto de la presente Licitación no cuentan con adaptaciones.
-----------	--

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 79	PARQUE VEHICULAR: FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBRIRÁN LAS ADAPTACIONES DECLARADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN Y TODO LO NO DECLARADO TENDRÍA QUE REALIZARSE COMO ALTA SUBSECUENTE CON COBRO DE PRIMA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitante deberá apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DE LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 80	PARQUE VEHICULAR: FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ACEPTA LA DEPRECIACIÓN ANUAL EN EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES DE LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON ELLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	Los vehículos considerados en la plantilla vehicular de las 4 partidas objeto de la presente Licitación no cuentan con adaptaciones.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 81	PARQUE VEHICULAR: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL USO DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	La pregunta no es clara.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 82	9.1 ANEXO 1 TÉCNICO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, SEGURIDAD Y AMBULANCIA NO TENDRÁN COBERTURA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta	Las unidades vehiculares del CESA VENAY no tendrán cobertura en el extranjero.

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 83	9.1 ANEXO 1 TÉCNICO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PARTICIPAR EN TODAS LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitante debe apegarse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA

	PLANTILLA VEHICULAR*
--	----------------------

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 84	PÁG. 33. NUMERAL 1, EMISIÓN DE LA PÓLIZA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ ENTREGADA A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES UNA VEZ INICIADA LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO
Respuesta	El Licitante deberá apearse a las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 85	PÁG. 33. NUMERAL 2, REPORTE DE SINIESTRALIDAD DEBERÁ ENTREGARSE MÁXIMO EN 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SINIESTRO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD SERÁ ENTREGADO DE MANERA MENSUAL CON EL ACUMULADO DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES VENCIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO
Respuesta	El Licitante deberá apearse a las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 86	PÁG. 33. NUMERAL 3, CARTA DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES DEBERÁ ENTREGARSE MÁXIMO EN 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SINIESTRO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES PODRÁ ENTREGARSE EN MÁXIMO DE 3 A 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO
Respuesta	El Licitante deberá apearse a las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Pregunta 87	PÁG. 33. NUMERAL 4, CARTA DE PÉRDIDA TOTAL POR ROBO DEBERÁ ENTREGARSE MÁXIMO EN 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SINIESTRO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA DE PÉRDIDA TOTAL POR ROBO PODRÁ ENTREGARSE MÁXIMO EN 3 A 7 DÍAS HÁBILES

	UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	El Licitante deberá apearse a las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 88	A efecto de robustecer el análisis técnico-económico de nuestra propuesta, se solicita a la convocante nos proporcione el dato histórico de la prima neta adjudicada en los últimos tres periodos. Esta información permitirá a los participantes realizar una proyección actuarial más precisa, asegurando que la propuesta económica sea técnica y financieramente viable para la institución. Lo anterior, en congruencia con la transparencia que rige al presente proceso licitatorio.*
Respuesta	El licitante deberá apearse a lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 89	A efecto de que los licitantes contemos con los elementos suficientes para presentar una propuesta competitiva y congruente con la naturaleza de los bienes a asegurar, se solicita a esta convocante tenga a bien proporcionar la estadística de siniestralidad de la licitación que nos ocupa para tal fin, se requiere el historial de los últimos tres periodos, detallando de manera pormenorizada cada evento: desde el número de registro y cobertura aplicada, hasta los montos reclamados y pagados. Esta información permitirá dar cumplimiento al principio de economía y transparencia en la contratación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se anexa a la presente acta, los reportes de siniestralidad de los últimos 3 años proporcionados por las aseguradoras.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 90	Referencia ANEXO N.º 1 partidas 1, 2, 3 y 4. Al respecto favor de confirmar que la vigencia de la póliza a contratar o prestación del servicio de las 4 partidas a adjudicar será del 26 de junio del 2026 a las 12:00 p.m. al 26 de junio del 2027 a las 12:00 p.m. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta	La vigencia de la póliza para las 4 partidas objeto de la licitación es del 26 de junio del 2026 a las 12:00 p.m. al 26 de junio del 2027 a las 12:00 p.m.
	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 91	Referencia CONDICIONES DE PAGO Favor de confirmar que la póliza que nos ocupa será de contado en una sola exhibición en un periodo que no rebase los 30 días naturales efectuándose después de la entrega total



	de los servicios y de las pólizas correspondientes, a satisfacción de la convocante Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Las condiciones de pago se encuentran establecidas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 92	Dando seguimiento a nuestra consulta previa, solicitamos confirmar que el incumplimiento en los plazos o formas de pago pactados será causa de rescisión automática de las pólizas. En tal supuesto, la aseguradora quedará libre de toda responsabilidad y sin obligación de indemnizar siniestros ocurridos durante dicho periodo. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta	Las condiciones de pago se encuentran establecidas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 93	Con el objetivo de garantizar la exactitud de la información y agilizar la integración de nuestra propuesta técnica, agradeceremos se proporcione las bases de licitación en formato Word editable y el resultado de la junta de aclaraciones. Esto nos permitirá asegurar una transcripción fiel y sin errores de los requerimientos. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	Se informa a los licitantes que están disponibles las bases y anexos en la página web: www.cesavenav.org.mx .

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 94	Se propone a la convocante que la acreditación de las modificaciones estatutarias se realice mediante la información y exhibición en su caso de la última Reforma Integral de Estatutos (Compulsa). Este documento refleja de manera fehaciente y actualizada la situación legal de la licitante, haciendo innecesaria la entrega de actas intermedias cuyas disposiciones han sido formalmente actualizadas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	El Licitante debe de apearse a las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 95	Referencia "FIANZAS". En referencia al Artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que establece que las instituciones de seguros no están obligadas a constituir depósitos o fianzas legales para garantizar sus obligaciones técnicas; se solicita a la convocante que, para efectos de esta licitación de seguros vehiculares, se exima la presentación

	de cualquier tipo de garantía reconociendo la solvencia institucional como garantía suficiente de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	De conformidad con los artículos 4ª, 15 y 294 fracciones VI y XV de la Ley General de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la aseguradora que resulte adjudicada no estará obligada a presentar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento de los contratos.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 96	Referencia ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA "DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR" Con la finalidad de que todas las participantes concursamos en igualdad de condiciones y emitamos una propuesta económica real y solvente, en relación con el Anexo Técnico (especificaciones del servicio) donde se solicita "Cobertura Amplia", se solicita a la convocante precisar los límites máximos de responsabilidad y sumas aseguradas requeridas para cada una de las siguientes coberturas: a) Daños Materiales (¿Suma asegurada a Valor Comercial o Valor Factura?, así como el % de deducible). b) Robo Total (Suma asegurada y % de deducible). c) Responsabilidad Civil por Daños a Terceros (Límite Único Combinado - LUC). d) Gastos Médicos a Ocupantes (Suma asegurada por persona o por evento). e) Defensa Jurídica y Asistencia Legal (¿Amparada / Suma Asegurada?). f) Asistencia en Viaje / Auxilio Vial (¿Amparada / Límites?). Favor de aclarar.
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 97	En relación al planteamiento anterior y de ser su respuesta apearse a bases y derivado de que no se especifican sumas aseguradas ni deducibles particulares, se solicita a la convocante autorizar que las instituciones de seguros participantes presenten sus ofertas con las sumas aseguradas y condiciones estándar de sus productos comerciales vigentes y registrados ante la CNSF. Asimismo, se solicita confirmar que la variación de dichos límites entre las distintas participantes no será motivo de descalificación, siempre y cuando se garantice la naturaleza y el alcance de una Cobertura Amplia. Favor de aclarar y autorizar
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 88	<p>Referencia ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR" POR PARTIDA. Con el objetivo de que las empresas licitantes puedan realizar una correcta evaluación del riesgo y presentar una oferta económica competitiva acorde a las expectativas esperadas se solicita a la convocante la descripción detallada de las unidades, conforme a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y Especificaciones Para la totalidad de la flota, es indispensable contar con el listado actualizado en formato editable en formato Excel que incluya: • Identificación Única: Marca, modelo, submarca y año de fabricación. • Número de Serie (VIN): Indispensable para la validación de pre-existencias y reporte de robo. • Valor Factura o Valor Comercial: Especificar el valor base para la suma asegurada. • Uso de la Unidad: (Administrativo, operativo, carga pesada, traslado de personal). • Zona de Circulación: Código postal principal de pernocta de las unidades. • Especificaciones Técnicas de la(s) Ambulancia(s) (En Caso De Que El Parque Vehicular Incluya este tipo de unidades) • Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La relación de unidades a asegurar se encuentran detalladas en el Anexo 1 Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional No: LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 99	Referencia ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR" DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto
Respuesta	Los vehículos considerados en la plantilla vehicular de las 4 partidas objeto de la presente Licitación no cuentan con adaptaciones.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 100	Referencia ANEXO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR" DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR. Favor de confirmar que para el caso de altas, la póliza se deberá pagar en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a partir de la entrega de la misma.

Respuesta	Las condiciones de pago están estipuladas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".
-----------	---

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 101	En referencia a la pregunta anterior, favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo la aseguradora queda libre de toda responsabilidad en caso de siniestro.

Respuesta	Las condiciones de pago están estipuladas en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".
-----------	---

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 102	Referencia ANEXO 1 "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR" DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR. Al respecto favor de indicar el uso de cada una de las unidades vehiculares (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.). Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta	Se informa a los licitantes que los vehículos se usan para el traslado de personal en el desarrollo de acciones sanitarias en el Estado, en territorio nacional y actividades administrativas.
-----------	--

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 103	Referencia ANEXO 1 "LISTADO DE FLOTILLA VEHICULAR" DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR. Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades a considerar por partida en el servicio de seguro a contratar

Respuesta	Los vehículos a asegurarse por partida son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Partida 1 (7 vehículos) • Partida 2 (64 vehículos) • Partida 3 (1 vehículo) • Partida 4 (5 vehículos) Total: 77 vehículos
-----------	---

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 104	Referencia ANEXO 1 DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR. Solicitamos a la convocante que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta	El Licitante deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las leyes establecidas de movilidad.
-----------	--



	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 106	Referencia ANEXO 1 DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR. Se solicita a la convocante confirmar que, estén fuera de cobertura los siniestros originados por proyectil de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 106	En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior favor de confirmar que aplicara un deducible del 25% de daños materiales por cada evento donde involucre daños por proyectiles de arma de fuego
Respuesta	La póliza deberá ser "cobertura amplia" y el licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica de acuerdo a sus políticas de servicio.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 107	ANEXO No 3 MODELO DE CONTRATO. Favor de confirmar que el anexo en cuestión es de carácter informativo por lo que no será necesario presentarlo como parte de nuestra propuesta
Respuesta	El modelo de contrato es de carácter informativo.

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 108	Favor de confirmar que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica DE LAS 4 PARTIDAS A ADJUDICAR las condiciones generales en el ramo de seguro vehicular mismas que tienen registro ante la CNSF y las que se agregara además la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente: "CLÁUSULA DE PRELACION": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE
Respuesta	El licitante deberá cumplir con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

	Nombre del participante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Pregunta 109	22. Referencia Firma del Contrato. Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación



	fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta	La Convocante compartirá la información solicitada una vez que se adjudique el procedimiento.

El contenido de la Junta de Aclaraciones se difundirá una vez concluido el presente acto, a través de la página de la Instancia Ejecutora, www.cesavenay.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. De igual forma se señala que el acto de presentación y apertura de las proposiciones se realizará a las 10:00 horas del día 12 de junio de 2026, en las instalaciones del Comité de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicadas en calle Tenochtitlán No. 23, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit o por los medios establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR".

Así lo acordaron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del CESA VENAY, dentro del procedimiento No. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR", siendo las 12:00 horas del día 05 de junio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en calle Tenochtitlán No. 23, Col. Mololoa, Tepic, Nayarit.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavenay.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 16:27 horas del día de su inicio.

POR EL SENASICA

D.O.A. CARLA NORMA CRUZ SALAS
REPRESENTANTE ESTATAL
FITZOOSANITARIA
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y
ACUICOLA EN NAYARIT

POR LA OREF

ING. ARMANDO LUCIO DAVILA
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO RURAL

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. ROMALDO ORTIZ CATÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD
E INOCUIDAD DE LA SEDER



**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**

**C. REYNALDO LIMÓN LÓPEZ
PRESIDENTE**

**ING. GILBERTO OSCAR CASILLAS
BARAJAS
GERENTE INTERINO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL
PROCEDIENDO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-18-3-01-26 "SEGURO DE
COBERTURA AMPLIA PARA LA PLANTILLA VEHICULAR"